

La identidad con el Colegio de Bachillerato Particular Antonio Peña Celi, nos compromete a:

Nosotros, y
padres de familia de estudiante de
....., conocemos de la filosofía y espíritu de trabajo del Colegio de Bachillerato Particular Antonio Peña Celi, de sus normas y reglamentos, de los valores y principios institucionales que promueve. A la vez, somos conscientes de la necesidad de estimular en nuestros hijos la práctica de valores humanos, el respeto, la disciplina y la solidaridad como fundamento de la formación integral, en un ambiente de libertad, con compromiso y responsabilidad; en forma libre y voluntaria nos comprometemos y aceptamos las cláusulas contenidas en los puntos siguientes:

1. Actuar en todo momento de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su respectivo Reglamento.
2. Cumplir con los reglamentos y las disposiciones del Colegio de Bachillerato Particular Antonio Peña Celi, especialmente en lo que se refiere al **CÓDIGO DE CONVIVENCIA** de la Institución; y, nos comprometemos a cumplir con las medidas que aplique la autoridad correspondiente, en el caso que nuestro/a hijo/a incurriera en faltas que atenten contra de los Principios Institucionales y las normas legales vigentes.
3. Aceptar que se consideran como faltas graves, que conducen a la aplicación de las respectivas sanciones, si nuestro/a hijo/a se viera involucrado/a en:
 - a. Difundir material pornográfico.
 - b. Llevar armas, artefactos o elementos que puedan ocasionar daño a las personas o las instalaciones.
 - c. Portar, ingerir o promover el consumo de drogas o de bebidas alcohólicas dentro del colegio.
 - d. Formar parte de pandillas que causen deterioro a la moral o bienes materiales (dentro o fuera de la Institución).
 - e. Faltar al respeto a las autoridades, profesores/as o compañeros/as del colegio, con actitudes que atenten contra la integridad del ser humano;
 - f. Participar en actividades que se pueden calificar como acoso escolar o bullying (incluye acciones a través de las redes sociales conocidas como “ciber acoso”), a otros miembros de la Comunidad Educativa;
 - g. Incurrir en acciones que se califican como deshonestidad académica establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento.
 - h. De incluir dentro del currículo alguna asignatura que se mantenga dentro de la modalidad virtual, el estudiante evitará las distracciones que provocan los juegos electrónicos, el uso del celular y cualquier otro aparato electrónico que impida la concentración del estudiante durante la jornada académica.
4. **Respaldar y aceptar las políticas institucionales en cuanto a la prohibición del uso del celular** u otros equipos electrónicos dentro del plantel. Además de revisiones constantes de mochilas y casilleros de los estudiantes procurando con ello la seguridad personal de cada estudiante y comunidad educativa en general. Los directivos del colegio podrán realizar estas revisiones, en compañía del Inspector y Docente Tutor.
5. Asistir puntualmente a las reuniones generales o individuales que convoque la Institución y/o los docentes, para tratar temas relacionados a la Comunidad Educativa y/o al desempeño y a la integración de nuestro hijo/a en las actividades institucionales.
6. Cumplir puntualmente con el pago de las obligaciones económicas por concepto de los servicios educativos brindados por la Institución a nuestro/a hijo/a.

7. Apoyar a nuestro/a hijo/a en el cumplimiento de las actividades escolares (tareas) en el hogar; y, colaborar eficaz y objetivamente con los docentes del Colegio en la superación de los problemas que se puedan presentar durante el proceso.
8. El refuerzo académico o nivelación, son provistas en la Institución para reforzar y/o nivelar los conocimientos impartidos durante el presente período académico 2024-2025. **En caso de ausencias justificadas por viajes que no representen a la institución, el estudiante deberá acogerse a nivelaciones externas solventadas por los padres de familia.**
9. Nos comprometemos a revisar como mínimo cada 48 horas las diferentes plataformas digitales académicas que maneja el colegio para informar sobre el proceso académico de los estudiantes y/o tareas enviadas.
10. Respetamos y cumpliremos con la disposición institucional de que los estudiantes no deben llevar el celular al colegio.
11. Aplicar a cabalidad y en todo momento el concepto de ética, identidad institucional y pertenencia con la Institución, dirigiendo las inquietudes, observaciones y en general el tratamiento de los asuntos relativos al funcionamiento de la misma, a través de los procesos administrativos y de las instancias establecidas por el Colegio.
12. Nos comprometemos a socializar este documento, con nuestros representados. De manera que, tenga conocimiento que, así como se respeta todos sus derechos, se conozca que también tienen obligaciones y deberes.

Para constancia de nuestro compromiso con nuestro hijo/a y con la Institución, firmamos la presente acta en la ciudad de

Loja, de..... del 2024

Firma:

Firma:

Nombre Padre:

Nombre Madre:

Cédula:

Cédula: